

Decreto No. 3119, que concede al Dr. Juan Ruperto Ravens Holguín la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8167, del 21 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3119

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificado por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Juan Ruperto Ravens Holguín, Anatómo-Patólogo del Hospital Dr. Salvador B. Gautier; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Doctor Juan Ruperto Ravens Holguín, Anatómo-Patólogo del Hospital Dr. Salvador B. Gautier la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3120, que nombra al Director General de Impuesto sobre Beneficios, Dr. Félix Barbosa Aquino, Delegado del Gobierno ante la IV Conferencia Interamericana de Contabilidad, en Santiago de Chile.

(G. O. No. 8167, del 21 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3120

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Félix Barbosa Aquino Director General de Impuesto sobre Beneficios y Director del Departamento de Ciencias Comerciales de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio de la Universidad de Santo Domingo, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante la IV Conferencia Interamericana de Contabilidad, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile, del 15 al 23 de noviembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3121, que nombra a los señores Nicanor Estévez, Julián Kingsley K. y Sinencio Alonzo, Presidente y miembros, respectivamente, de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Río San Juan
(G. O. No. 8167, del 21 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3121

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Nicanor Estevez queda nombrado Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Río San Juan, en sustitución del Dr. Pedro Ma. Jorge B.

Art. 2.— Los señores Julián Kingsley K. y Sinencio Alonzo quedan nombrados Miembros de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Río San Juan, en sustitución de los señores Néstor Núñez Mercedes y Basilio Balbuena, respectivamente.